

Table with 3 columns: Time (8h, 12h, 6h), Barometric height (765, 766, 767 ms), Temperature (10, 10, 9)

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Tarifa (10, 15, 20, 5, 10, 15 ptas.), Suscriptores (8, 13, 18, 4, 8, 12 pesetas)

COMUNICADOS, a precios convencionales.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.

Table: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Trimestre (Ptas. Cént.) Capital (5, 50), Europa y Antillas (10), Países de la Union Postal y Filipinas (15)

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Española número 13, calle de Hernán Cortés.—Idem fuera: Santofia, Astillero, Llanes y Balnearios de la provincia.—NÚMERO SOBLLIO, 5 CÉNTS.

LANGA FINA DE ESCOCIA.—Inmerso surtido de conservas de toda clase de pescados de las mejores marcas.

Pídase el catálogo de la casa. Enrique L. Barredo, almacén del Cuadro VELASCO, N.º MS. 11 Y 13.

D. CARLOS M. CONACHY, DENTISTA, HOTEL CONTINENTAL. 4 Horas de consulta, de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

GRAN SURTIDO DE CRISTALES DE las mejores fábricas de España y extranjero, en colores muselina y lisos, de todos tamaños. 30a11 LOS MEJORES Y MÁS BARATOS FRANCISCO PEDRAJA, CORREO, NÚM. 2

nistro de Estado, quienes a su vez le han devuelto la visita.

Mañana se verificará en Palacio la recepción de don Adolfo Vergara Albano, ministro plenipotenciario de Chile, acreditado en esta corte, y el viernes la de Mr. Nelson, ministro residente de la república de Haití.

El general Chinchilla, que hoy ha llegado de Zaragoza, conferencia con el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Hacienda y Gobernación, manifestándoles su propósito de volver a Marbella, a fin de arreglar sus asuntos antes de ir a Cuba.

Es posible, en virtud de esto, que no salga hasta el veinte del próximo mes.

No se ha confirmado la noticia de la aproximación de los señores Cánovas y Romero Robledo, acaso por que en el interés de ambos señores está el guardar reserva acerca de lo que ocurra, en previsión de cual quier incidente que imposibilitara esta citación.

Nada más sucede digno de mención especial, pues la desanimación que reina por todos los círculos políticos abarca en primer término al Congreso y esto da lugar a que no se haga comentario alguno.

H. A.

LAS CORTES CONGRESO

Sesión del día 26 de febrero.

Abrese la sesión a las dos bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

Se lee y aprueba el acta.

Jura el cargo el señor Vincenti.

Orden del día.—Sufragio universal.

El señor Ramos Calderón reanuda su discurso de contestación al señor Azcárate defendiendo el voto por circunscripciones.

Rectifica brevemente el señor Azcárate y habla para alusiones el señor Alvarado, declarándose contrario a las teorías sustentadas por el señor Azcárate pidiendo la división de campos y ciudades.

Rectifican todos estos señores.

El señor Azcárate retira su enmienda y queda desechada sin discusión otra del señor Gómez Sigura.

Se da otra enmienda del señor Fernández Villaverde, que es retirada después de algunas frases de su autor, por juzgarla identificada con la enmienda que apoyó el señor Pidal.

El señor Moret pide explicaciones a la Comisión sobre su conducta aceptando el criterio del señor Romero Robledo sobre la división territorial, declarando que él no acepta lo que dijo ayer el Gobierno.

El señor presidente (Alonso Martínez) hace notar al señor Moret que la Comisión no puede dar las explicaciones que se le piden menos que se la interpele en otra forma más reglamentaria.

El señor Ramos Calderón dice en nombre de la Comisión que no pudiendo ésta dentro del reglamento dar explicaciones, puede el señor Moret esperar a que se discuta el artículo y combatirlo.

El señor Fernández Villaverde explica por qué ha retirado su enmienda.

El señor Romero Robledo pide la palabra para aclarar el asunto, y dice que puesto que el señor Moret había pedido la palabra para combatir el artículo tal como lo presentaba la Comisión y en el que se decía que la ley del sufragio se atendería a la división territorial del 78 y demás leyes especiales existentes, debe estar ahora más dulce con la Comisión, una vez que, al aceptar su criterio, quita el carácter de definitivo a lo que antes combatía el señor Moret y le da el de transitorio.

Rectifica el señor Moret y dice que nadie sabe sus intenciones; acusa a la comisión porque no retiró el artículo tan luego como aceptó el criterio del señor Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo rectifica y explica que la Comisión aceptó su criterio reformando el artículo 22 al discutirse una enmienda al 21 del señor Gutiérrez de la Vega, y que acto seguido se acordó reformar el artículo 22, recayendo un acuerdo del Congreso que dispensa la formalidad de retirar siquiera fuese por dos minutos el artículo 22.

El señor Moret se da por satisfecho con la explicación, declarando que extremará su oposición al art. 22.

El señor Vior apoya otra enmienda al mismo artículo, solicitando que por lo menos se elegirá un diputado por cada 50.000 almas.

El señor Ramos Calderón combate la enmienda por anticonstitucional.

El señor Vior retira la enmienda.

Es desechada sin discusión otra enmienda del señor Soto.

El señor Bernave y Soler retira otra enmienda.

Es retirada otra del señor Pérez Villanueva.

Se pone a discusión la totalidad del artículo 22.

Varios ujieres salen en busca del señor Moret y no siendo habido, es aprobada sin discusión.

El señor Romero Robledo apoya otra enmienda al artículo 23.

Ofrece que esta será la última vez que ocupe la atención del Congreso durante la discusión del sufragio, una vez que ha retirado todas sus demás enmiendas.

Hace historia de su intervención en el actual debate, recordando lo conveniente que hubiera sido el que se hubiese aceptado su opinión dividiendo en dos el actual dictamen, con lo que se evitara lo que hoy ocurre, que no tenga el Senado asuntos de que tratar.

Explica que él hace una oposición sustancial al proyecto y no presenta enmiendas

como las del señor Prieto y Caules que sólo consisten en la sustitución de una frase por otra ó en la corrección de un número.

Examina el dictamen y dice que no se da en él ninguna garantía al derecho electoral, pues la lista, que es lo que se establece, hará que sólo voten los que lleguen primero.

Censura que sólo haya en el año diez días hábiles para reclamar el voto ó sea desde el 20 al 30 de abril, y que las reclamaciones sean en la capital de la provincia.

El señor Sagasta.—La ley no dice eso.

El señor Romero Robledo.—Si lo dice; no me extraña la interrupción porque el presidente del Consejo no conoce seguramente la ley.

El señor Sagasta.—Sí la conozco; lea su señoría el artículo.

El señor Romero Robledo.—¿Qué artículo? dígame su señoría.

(El señor Sagasta no contesta.)

Censura la traslación a la capital de la provincia de los libros del censo de cada sección, pues siendo éstas por término medio 500 y no habiendo más que un día hábil para reclamar, el 1.º de mayo, aun no habiendo más de un reclamante por sección, se verá en la práctica lo impracticable de esto.

Se extiende en largas consideraciones censurando otras deficiencias de la ley y especialmente que las observaciones se hagan en notas marginales.

El señor presidente advierte al orador que han pasado las horas reglamentarias.

El señor Romero Robledo.—Señor presidente, tiene razón su señoría, pero me queda aún bastante por decir; pues siendo este el único discurso que pienso pronunciar contra el dictamen, me pasa lo que al cura de aquel lugar, que por todas las misas que no había dicho en el año, decía en el último un misión. (Grandes risas.)

El señor Portuondo reanuda su discurso consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad de los gastos del ministerio de Estado, contestándole el señor Navarro Riverter.

FERROCARRIL

DE

SANTANDER A CABEZÓN DE LA SAL

En los días 26, 27 y 28 de agosto último, hicimos una reseña del ferrocarril en proyecto desde la estación del Norte en Torre Iavega a Cabezón de la Sal.

Hoy se reparte una sucinta memoria escrita por el ingeniero señor don León Revoll, de la ampliación del proyecto citado, haciendo arrancar desde esta ciudad el ferrocarril a la villa de Torrelavega, empalmando en la estación de la misma con el trazado que describimos en nuestra aludida reseña.

Nos proponemos hoy indicar la descripción del trazado desde esta ciudad a Torrelavega, y habremos de repetir en parte lo que digimos al reseñar la primera de dichas secciones.

A la memoria referida acompaña un plano y un perfil longitudinal de la vía, marcando las rasantes y pendientes y expresando por medio de cifras la altura en metros sobre el nivel del mar de cada uno de los principales puntos que atraviesa.

Empieza la vía férrea en Maliaño siguiendo paralela y al S. de la de Alar a Santander, atravesándola cerca de la isla del Oleo y continuando por el barrio de San Martín de Peña Castillo. Entre dicho barrio y el de Camareal está el apartadero que ha de servir a este pueblo. Cruza luego la carretera de la Verde cerca de su bifurcación con la de Valladolid, y pasando la loma, entra en el valle de Bezana, donde habrá una estación de tercera clase, dejando a la derecha los pueblos de Mortera y Monpia. Subiendo la cuesta para llegar al pueblo de Boó, cerca de cuya iglesia pasa, baja después al río Pas, que salva por un puente tubular de 90 metros, dejando a 700 metros aguas abajo la barca que sirve de comunicación con Mogro, a cuyo pueblo corresponde un apeadero. Pasado el río, la línea se dirige hacia el S., volviendo luego hacia el O., y entra en el ayuntamiento de Miengo, sigue el curso del arroyo de Gornazo, pasa luego inmediata al barrio Monte de Mogro, cruzando la mies de Zaito junto a la iglesia y barrios de la Dehesa y Peña de Gornazo, y dejando a la derecha el pueblo de Mar, atraviesa la mies de Lliende hasta llegar al Regato de las Anguilas.

Desde allí y por la parte de abajo del Viveiro nacional, cerca de las junqueras de Polanco, sigue hasta la Requejada, donde hay una estación de segunda clase.

Continúa luego por la mies de la Horcada, inmediata a las fincas de los señores de Pereda, hasta Barreda, donde habrá un apartadero. Cruza inmediatamente la carretera de Valladolid para evitar la proximidad del río que inunda con frecuencia el terreno, y siguiendo paralela a la carretera hasta el Mortuorio, donde vuelve a cruzarla en sentido inverso, entra en la mies de Vega, donde habrá una estación de primera clase, a 75 metros al Norte de la carretera de Oviedo, entre las fábricas de cortidos y la de fosforos. Esta será la estación de Torrelavega.

Arranca el trazado a 15 metros de la arista exterior de la carretera, frente a la puerta principal de viajeros de la estación de Torrelavega, en sentido de E. a O., a nivel en una longitud de 138 metros, en cuya explanada se emplaza la estación. Luego se encamina al N., torciendo mas adelante al O. y bajando a Torrelavega por una pendiente de 0'20 por 1, en donde, por seguir la inclinación que tienen las calles, recorre éstas con un descenso de 0'30 en 158 metros, llegando a la estación, que se emplaza en un terreno a nivel a 75 metros al N. de la carretera, entre las fábricas de cortidos y la de fosforos, salvando antes la carretera de Valladolid a Santander a la distancia de 3.187 metros del origen.

Signe el trazado al O., en línea recta por la mies de Torres, en cuyo centro, y para evitar las aguas que en invierno se suelen acumular, llevará un puente metálico de tres claros de 5'66 metros de luz.

Después de pasar el de hierro en Torres, se adosa a la carretera, dejando a la derecha el molino de Torres y el puente de Ganzo en el kilómetro 5'030; perfora a los 5.195 metros el estribo de mampostería del puente construido sobre la carretera y el Saja por la Real Compañía Asturiana. Sigue entre el río y la carretera dejando en el kilómetro 6.466, a su derecha, el empalme de la carretera de Comillas. El apartadero de Puente San Miguel se emplaza en el kilómetro 6.426. Este trozo tiene una longitud de 6.754 metros y termina en «La Veguilla».

Tiene 3.717 metros en alineaciones rectas y 3.037 en 31 curvas de 110 a 500 metros de radio, habiendo una sola de 80 metros. La pendiente en general viene a ser de 0'008 metros por uno.

Las obras de movimiento de tierra consisten en terraplenes, de los que los mas importantes se hallan a la bajada de la estación inmediata a los lazos que forma la carretera general.

Las obras de fábrica de este trozo son quince, de las cuales seis se salvarán con tramos de hierro.

El segundo trozo tiene una longitud de 6.370 metros. Empieza en «La Veguilla», siguiendo la margen derecha del río, hasta el palacio del marqués de Villatorre, en cuyas inmediaciones se planteará el apeadero de Santa Isabel, que servirá para los pueblos del Ayuntamiento de Rocío.

A poca distancia, en el kilómetro 8.468, salvará el río Saja con un puente de un solo tramo metálico, con luz de 36 metros.

Colocado el trazado en la margen izquierda, atraviesa la mies de Villapresente siguiendo por el llano de las Agustinas, para penetrar en el kilómetro 10 por las penas de la «Lumbrera», continuando por un terreno accidentado entre la montaña y el río, que da lugar a frecuentes desmontes y escolleras hasta el kilómetro 12, en que se establece el apartadero de San Pedro de Rudagiera, al cual acudirán los habitantes de los pueblos de Golbarro, Lloreda y Cerrazo, continuando por el mismo terreno el trazado hasta la Venta del Río, término del 2.º trozo, de cuyo apartadero se aprovecharán los pueblos de Barcenaciones, Carranceja y Casar.

Este apartadero y el de San Pedro son además importantes, porque en ellos se han de verificar los cruces de los trenes ascendentes y descendentes.

En este trozo se desarrollan 57 curvas, desde 140 a 1.000 metros de radio, entre las cuales se hallan trece de a 100 metros. Todas forman una longitud de 3.996 metros, quedando para las alineaciones rectas 5.374 metros.

Hay en este trozo diez obras de fábrica, de las cuales la más importante es el citado puente sobre el río Saja; tiene además 1.661 metros de terraplenes protegidos por escollera.

El trozo tercero principia en la Venta del Río, teniendo una longitud de 6.640 metros y, rompiendo el desmonte en roca a la derecha de la carretera, pasa por detrás del pueblo de Casar, inmediato a la antigua torre de Rabago, entrando en la mies, y con kilómetro y medio de alineación recta llega al estrecho de la Virgen de la Peña, donde dijimos ayer que habría un apartadero.

Allí, para atravesar el Esgovio y evitar un desmonte con una cota de 16 metros, se pasará por un túnel de 47.

Continuará con un fuerte desmonte de más de un kilómetro, hasta pasar la carretera, en el kilómetro 20.890, hasta la venta de Ontoria, donde habrá un apartadero en el kilómetro 21.

Desde este punto, y después de pasar el arroyo de las Navas, sigue en alineación recta por las mieses de la Barca y de Sapoyo hasta la fabrica de sal de la Sociedad Salinera Montañesa, donde está el emplazamiento de la estación.

A continuación ponemos las altitudes de las principales cuencas, divisiones y estribaciones que atraviesa la línea:

Muelle de Santander 5m15

Carretera de Burgos 21.60

Id. de la Verde 42.37

Id. de Valladolid 38.53

Camino de Mortera 65.33

Río Pas 10.65

Camino de Gornazo 45.17

Muelles de la Requejada 7.97

Carretera de Valladolid 17.87

Id. de 28.15

Torrelavega, Estación 17.86

Río Besaya 19.03

Ferrocarril de Rocío 24.52

Carretera a Comillas 33.92

Apartadero de San Pedro 64.49

Id. de la Venta del Río 87.90

Id. de la Virgen de la Peña 108.66

Apeadero de Ontoria 115.88

Estación de Cabezón de la Sal 128.78

En el trazado vertical nunca superan las pendientes y rampas el 2 por 100 y excepcionalmente llegan a este máximo.

El proyecto tiene las siguientes obras de fábrica:

1.º puente metálico tubular de 90 metros sobre el río Pas.—1 id. id. de 18 id. sobre la ría de Cajó.—1 id. id. de 45 id. sobre el río Besaya.—1 id. id. de 36 id. sobre el río Saja.—1 pontón metálico de 20 metros de luz.—1 id. id. de 16 id. id.—1 id. id. de 12 id. id.—3 id. id. de 12 id. id.—1 id. id. de 8 id. id.—1 id. id. de 6 id. id.—1 id. id. de 5 id. id.—1 alcantarilla con tramo metálico de 3 metros de luz.—3 id. con bóveda de mampostería de 3 metros de luz.—1 id. id. de 1.70 id. id.—3 id. id. de 1.50 id. id.—10 tagaes de 1 metro de luz.—39 id. de 0.80 id. id.—10 id. de 0.60 id. id.—3 pasos superiores.—4 id. inferiores.—5 pasos a nivel sobre carretera de primer orden.—3 id. id. id. de segundo id.

El ancho de la vía será de un metro, con raíles de acero, tipo Vignol, de peso de 20 kilos el metro lineal.

Las rampas y pendientes no exceden en ningún caso de dos por ciento, y este máximo ha sido usado en puntos excepcionales, que son muy pocos.

La velocidad de los trenes podrá variar entre 20 y 35 kilómetros por hora.

La longitud de la línea es de 25.400 metros



LA SEÑORA

D.ª LUCIA TREVILLA VIUDA DE LARRAURI

FALLECIÓ EN RASINES EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 1890

á la edad de 92 años

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Manuel, Luis, Deogracias, Guadalupe, Luisa é Ignacia Larrauri; hijos políticos, nietos, biznietos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos que se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la iglesia parroquial de dicho pueblo el día 4 de marzo, en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

CORRESPONDENCIAS

ALCANCE POSTAL

Madrid 26

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El día político ha sido tan desanimado como de costumbre; la falta de noticias ha sido tan absoluta, que los corresponsales nos vemos en gran dificultad para cumplir nuestra misión.

El extracto de la sesión apenas si ofrece interés alguno, razón por la cual los incidentes de la discusión no han llegado a traspasar los límites del hemiciclo.

A primera hora, lo mismo que en el Senado, se dió cuenta de una comunicación del presidente del Consejo notificando el nombramiento del señor general Chinchilla para el cargo de capitán general de Cuba.

Aun cuando se tenía casi por seguro que éste sería el designado, por aquel difícil puesto, la confirmación de la noticia ha causado impresión agrada en el ánimo de cuantos se interesan por el bienestar de aquella isla, y por esta razón en ambos cuerpos legislativos ha sido muy felicitado el ex-ministro de la Guerra.

Cerecen en absoluto de fundamento los rumores propalados acerca del delicado estado de salud de S. M. el Rey, que lo mismo que su augusta madre, se encuentran perfectamente y sin la menor molestia que justifique las noticias publicadas por algunos periódicos de la mañana.

Hoy á las diez de la mañana salieron para el Ercorial SS. AA. los príncipes de Coburgo con S. A. la infanta doña Isabel y los marqueses de Najera.

Los augustos viajeros se hallaban de regreso en la corte á las cinco de la tarde.

En la Real Iglesia de Monserrat ha celebrado esta mañana á las diez y media el Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijos delgo de la Nobleza de Madrid, la solemne función que anualmente dedica á su patrono San Ildefonso.

El reverendo padre Garamendi pronunció la oración sagrada, enalteciendo los hechos de armas, en pró de la iglesia, de los antepasados del noble colegio y haciendo un notable panegirico del santo.

En bancos de raso y á lo largo del templo presenciaron la ceremonia los caballeros vestidos con hábito y el señor marqués de Novaliches que ocupaba el sillón de preferencia.

El general Martínez Campos ha declarado á un redactor de La Dinastía, de Cádiz,

que é no se ha afiliado al partido conservador; pero que e incide en algunos puntos con el señor Cánovas, que está de acuerdo con el señor Silveira, y que al futuro Gobierno conservador le prestará su concurso, no siendo difícil que forme parte de él un amigo suyo.

A las dos de la tarde se ha verificado en Palacio la solemne recepción del nuevo ministro plenipotenciario del Uruguay, cono nel señor don Juan José Díaz.

En compañía del introductor de embajadores, señor Zarco del Valle, y del personal de la legación, fué conducido al regio alcázar, en el coche llamado de Cifras, tirado por seis caballos, castaños ingleses, con penachos azules y blancos, y servido por lacayos y cocheros á la Federica.

En la comitiva figuraban también el coche de Amaranto y el de Tableros Dorados. Al carruaje del ministro precedía una sección de la escolta real.

La guardia exterior formó en la plaza de la Armería al paso del representante del Uruguay, presentando las armas, mientras la música tocaba la marcha real española.

Don Juan José Díaz que vestía uniforme de diplomático con banda de Isabel la Católica y varias cruces militares, descendió del coche al pié de la escalera principal.

La guardia de alabarderos formada en dos filas, la tributó los honores debidos á su rango y presentó las armas; la música, en la meseta de los leones, ejecutó la marcha de rigor en esta ceremonia.

S. M. la Reina, vestida de negro y gris, con aderezo de esmeraldas y brillantes, esperaba en la antecámara, teniendo detrás al duque de Medina Sidonia y los generales Córdova, Enriquez y marqués de Sierra Bullones, de gran uniforme; á la derecha el presidente del Consejo, el ministro de Estado y los señores duque de Fernán-Núñez, marqueses de la Torrejilla, Mina, Castel-Moucayo y Soto Mayor; á la izquierda las damas señoras duquesas de Alba, Fernán-Núñez, Bailén y la condesa de Torrejón; y enfrente los oficiales mayores de Alabarderos, los ayudantes de S. M., la oficialidad de la Escolta, los mayordomos de semana y los gentiles-hombres de casa y boca.

Al entrar en la antecámara el representante del Uruguay, hizo las tres reverencias de rúbrica y presentó á la augusta señora las credenciales que le acreditan como ministro plenipotenciario de su país en esta Corte.

Después de la ceremonia que S. A. la Princesa de Asturias y sus augustas hermanas presenciaron desde la Saleta, S. M. la Reina conversó breves momentos con el ministro extranjero, que abandonó á seguida el Real Palacio, tributándosele los mismos honores que á su llegada.

Esta tarde visitó en coche particular al presidente del Consejo de ministros y al mi-

desde Santander a Torrelavega; de 20.000 metros desde allí a Cabezón, y el ramal de la Estación del Norte a la de Torrelavega es próximamente de 4 kilómetros.

Los cálculos que hace el señor Revol para determinar el tráfico probable del ferrocarril, son de 38.199 viajeros para la zona de atracción directa y 39.978 para la indirecta, y multiplicando los primeros por un coeficiente de 4 y los segundos por uno de 2, hacen un total de 232.752 viajeros al año. Aplicando a este número un coeficiente de 0.150, resulta un tráfico de 34.912 toneladas, al que añade como tráfico industrial de Santander, Torrelavega y Cabezón de la Sal 28.400, formando un total de 63.312 toneladas.

Las tarifas para los viajeros son: 1.ª clase, por kmro. 0.100 2.ª id., por id. 0.075 3.ª id., por id. 0.055

Para mercancías: 1.ª clase por tonelada y kmro 0.32 2.ª id., por id. id. 0.22 3.ª id., por id. id. 0.18

El producto bruto se calcula en para los viajeros y para las mercancías, haciendo un total de Ptas. 279.302'40 301.463'84

Ptas. 580.766'24

Deduciendo de esta cantidad el 40 por ciento para gastos de explotación, ó sean queda una utilidad líquida de Ptas. 348.456'74

Y como el presupuesto general de gastos lo calcula en 3.165.400 pesetas, resulta que el capital que se emplee en esta empresa dará un interés de once por ciento.

El costo por kilómetro será de 64.600 pesetas. Creemos casi por demás insistir sobre los beneficios que esta línea ha de reportar a los pueblos comarcanos de nuestra provincia que han de disfrutar de ese medio rápido y económico para las comunicaciones con nuestro puerto, máxime si se tiene presente que a unirse en su día, con ventajas notorias para ambas provincias, las de Oviedo y Santander.

Por tanto, ansiamos ver comenzadas y terminadas las obras del referido ferrocarril, con la actividad que su importancia y conveniencia general aconsejan, y que estamos seguros ha de desplegar la empresa que se ocupa de realizarlas.

EL DUQUE DE ORLEANS EN LA CARCEL

Hé aquí la relación completa que hace Le Temps, de París, correspondiente al día 25, de la traslación del duque de Orleans a la penitenciaría de Clairvaux.

«El duque de Orleans fué sacado de la Conserjería anoche á las doce menos veinte minutos. Desde el sábado el preso parecía nervioso. ¿Voy á salir de la Conserjería esta noche?—preguntaba.—Era imposible darle una contestación categórica, y tal estado de incertidumbre parecía serle muy desagradable. Había esperado el indulto y parecía contrariado por las manifestaciones que se habían entregado sus amigos. «No obstante, repitió varias veces, yo no he venido á Francia con un fin político; que se entienda esto bien.»

Ayer tarde también renovó el duque de Orleans su pregunta. El director de la Conserjería le había declarado que no conocía aún la resolución recaída. El duque había recibido de levita negra á las personas que le visitaron, según tenía costumbre de hacerlo todos los días, y á eso de las cinco, cambió de traje, poniéndose un batín. Por la tarde comió con buen apetito la comida enviada por un restaurant distinto del que hasta ahora se las había servido. Hasta ayer, á las cinco, no se había dictado una resolución definitiva respecto á la traslación, y la administración penitenciaria, encargada del servicio de transportes, despachó entonces las formalidades necesarias. Hacia las diez, el director de la prisión entró en el departamento que sirve de celda al duque de Orleans. «Vuestra traslación tendrá lugar esta noche», dijo al preso.

El duque se había desnudado y se dispuso á meterse en la cama. «Bueno, dijo, é hizo sus preparativos para marchar, poniendo en orden sus papeles, que suplicó al director de la cárcel remitiese al duque de Luynes.

Mr. Lozé fué quien comunicó, á las nueve y media, al director de la Conserjería la resolución adoptada por el Gobierno.

A las once y media, el duque salió de su celda acompañado del director de los transportes penitenciarios y de agentes del mismo servicio. Entonces fué cuando se cumplieron las formalidades de rubrica.

A las once y cuarenta, el duque bajó al patio de la «Permanence». Allí se hallaba ya un carruaje de cuatro asientos con dos caballos, que había entrado por la puerta del palacio de Justicia que da acceso á los tribunales correccionales, y había atravesado el patio del depósito.

En el momento en que el príncipe se disponía á subir al coche, se volvió hacia el grupo que le acompañaba y de que formaban parte Mr. Lozé, prefecto de policía, el director de la Conserjería vestido de uniforme, algunos guardias de la cárcel y los agentes de transportes encargados de acompañar al duque hasta Clairvaux. «Caballero, dijo éste al director de la Conserjería: aunque preso me acordaré toda la vida de mi estancia aquí y de las atenciones de que he sido objeto. Es, dadme la mano; gracias.» Y el director de la Conserjería tendió la mano al príncipe, quien la estrechó con energía, subiendo luego al coche con un agente y un inspector de transportes.

El carruaje en que subió el duque salió por una puerta excusada y se dirigió por el muelle del «Horloge» hacia el Puente Nuevo. En la estación de Pantin fué donde el duque de Orleans tomó el tren que debía conducirle á Clairvaux.

A fin de despistar la curiosidad, unos momentos antes había salido otro coche de la Conserjería, en el cual había subido, con un

agente del servicio de transportes, un joven cubierto con un paletó forrado de pieles y que se pasea en un modo extraordinario al duque de Orleans. El coche salió del Palacio de Justicia por la puerta de la Conserjería, dirigiéndose primeramente hacia la estación de Lyon y volviendo luego hacia la del Este, donde las personas que le ocupaban se trasladaron á un compartimiento de primera clase del tren que sale á las 12 y 35, y del cual se apearon en Pantin para dejar el sitio al duque de Orleans.

A la salida del príncipe no había delante de la puerta de la Conserjería más que dos agentes que habían recibido la consigna de vigilar las inmediaciones de la cárcel. Ambos continuaron paseándose delante de ésta media hora después de la partida, pues su consigna era, en efecto, la de terminar este servicio á las doce y media. No fueron reemplazados por otros agentes, por ser ya inútil la vigilancia de aquellos sitios.

Por la noche, á eso de las nueve, el jefe de la estación de Pantin había recibido aviso confidencial de que el preso llegaría á media noche para tomar el tren que parte de la estación del Este á las doce y treinta y cinco. En efecto, á las doce y cuarto se detuvo un landó frente á la estación y se apeaba de él el duque de Orleans, acompañado de los dos agentes de transportes de prisioneros. El jefe de estación recibió á los viajeros y los introdujo en su gabinete. El duque no parecía, en manera alguna, afectado por el viaje que iba á hacer, y mientras el jefe de estación hablaba con los agentes, se instaló tranquilamente cerca de la chimenea y encendió un cigarrillo mientras llegaba el tren.

A las doce y cuarenta y dos entró el tren en la estación; el preso y los dos agentes subieron al compartimiento central de un vagón de primera clase, y el tren partió. Excepto el jefe de estación y los empleados, nadie presenció la salida del duque de Orleans, pues era el único viajero que había en el andén.

El tren llegó esta mañana á las siete y treinta y cuatro á la estación de Clairvaux. El director de la casa central, avisado telefógraficamente por la noche, aguardaba en la estación al duque de Orleans y le condujo en coche á la cárcel, donde fué encerrado á las ocho y media en la sección reservada á los condenados políticos.

El régimen á que será sometido el duque es muy liberal.

El duque de Luynes salió esta mañana para Clairvaux, pero no había recibido aún autorización para visitar al duque. Las visitas serán, por lo demás, reglamentadas según la costumbre seguida respecto á los presos políticos.

DIPUTACION

Anoche celebró sesión la Diputación bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Abascal, Alonso, Celis (don B. y don H.), Ceballos, Díaz de la Pedraja, Díez de Ulzurrun, Echegaray, Echeagaray, R. de la Escalera, Fernández Baldor, González Trevilla, Rios, Iñisástegui, Merino, Muñoz, Piñal (don P. y don J.), Ruiz, Sáinz Trapaga y Cuevas.

—Queda, por unanimidad, aprobado el presupuesto adicional.

—Se pone á discusión el expediente relativo al empréstito ofrecido por el señor Azcona para la terminación de la carretera de Beranga á Riva.

Como dijimos en el número del 21 del corriente, el dictamen de la comisión de Fomento propone que se cumpla la real orden que confirmó el acuerdo anterior; contraria, según ella, el préstamo por remate en subasta pública, y autoriza á la Comisión provincial para la ejecución del acuerdo en todos sus extremos, designando á la vez un diputado que representando á la Diputación asista á la subasta.

El voto particular—de que también dimos cuenta oportunamente—propone que, por no poderse precisar ni aun aproximadamente el costo de las obras, puesto que no hay proyecto formulado, no procede ahora, y mientras eso no se haga, resolver sobre la autorización concedida para contratar el préstamo, ni menos celebrar el remate en subasta, porque no hay tipo conocido que pueda ser base de ella; y que llamado á decidir el asunto el ministerio de Fomento, en los recursos de alzada que también á él elevaron los mismos Ayuntamientos citados, sería impropiciente y aventurado todo acuerdo que sobre el particular adoptase ahora la Diputación.

Y la enmienda, en fin, propone que se aplace la resolución para cuando se hagan los estudios del trozo 7.º de la carretera de Beranga á Riva y sean conocidos el costo de las obras y la subvención que el Gobierno concede.

Abierta discusión sobre el voto particular, pide la palabra en contra el señor Díez de Ulzurrun; y se limita por de pronto á recordar que anteriormente se suscitó la cuestión de si la comisión de Fomento podía ó no retirar el dictamen como era su deseo; sosteniendo el señor Ulzurrun, que la Comisión estaba en su derecho, y volvía á reclamarle, contra lo resuelto por la presidencia, internamente desempeñada entonces por el señor Muñoz.

El señor presidente declara que la presidencia, una siempre si se la considera en abstracto, consultados antecedentes y doctrina relativos al caso reglamentario aludido, que entonces no hubo tiempo de consultar—reforma su anterior acuerdo y reconoce el derecho invocado por la comisión; quedando, por consiguiente, retirado el dictamen.

Se suspende la sesión para reformarle, y reanudada, se da lectura de él, resultando variado en algún detalle; pero con iguales conclusiones.

Se pone á discusión el voto particular. El señor Abascal le imputa, diciendo que su objeto no es sino dilatar el cumplimiento de un acuerdo anterior de la Diputación; que aunque fuese cierto que no se conoce el costo de las obras á que se destina el préstamo, esa no es razón bastante para impedir la subasta, pues más bien que la cantidad, lo que ha de bastar para las condiciones del préstamo, tales como interés, plazo para la devolución, etc.; que, además, hay ya proyecto, tanto que la carretera está en ejecución desde 1865, y todos sus trozos tienen presu-

puesto—cuyas cifras lee con respecto á los del 4.º, el 5.º, el 6.º y 7.º, que son los que falta ejecutar.—

Dice que los recursos de alzada que hay en el ministerio de Fomento contra el acuerdo relativo al préstamo no son obstáculo para contratarle, porque transcurrido el plazo de 60 días que marca la ley para la resolución de esos recursos, quedan según ella firmes y ejecutivos los acuerdos y no pueden ser ya modificados en la vía administrativa; advirtiendo, además, que como la real orden que se trata de cumplir emana del Gobierno, mediante informe de las secciones de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, no es posible que el ministerio de Fomento resuelva en contrario; resolución que, en último caso, sería nula y sin efecto a virtud de ser resolutoria de recursos de alzada fuera de aquel plazo que la ley provincial señala para resolverlos.

El señor Díaz de la Pedraja, firmante del voto particular, contesta al señor Abascal. Dice, en el exordio, que celebra ver allí á tantos compañeros que no suelen venir más que en las grandes solemnidades, como si fuesen diputados de ocasión; y añade que otros diputados de claro criterio que defienden el dictamen de la comisión, ó tienen sustraída por la influencia maravillosa del señor Azcona; que no puede creer que el secreto de ese dictamen sea un amaño electoral, en el que el padrón de Matienzo haya pesado como pesa decisivamente en las elecciones de Ruesga; porque no cree que hayan llegado hasta la Diputación las miserias de los distritos; como no puede creer que en un momento se haya fraguado aquí una alianza, cuyo calificativo, en todo caso, deja á la conciencia de cada uno. Habla de la generosidad del Sr. Azcona, y cita otros ejemplos de donaciones gratuitas á la Diputación; y sobre esto se extiende en irónicas frases que harían demasiado prolija esta reseña.

Entrando en materia, dice que la real orden significa pura y exclusivamente una autorización necesaria para llevar á cabo cualquier préstamo, y que su preámbulo no significa nada, como no sea una paráfrasis de todo lo que aquí se ha dicho tratando de buscar justificación, sin duda por falta de todo género de razones en el orden legal y en los principios administrativos; justificación tan espiciosa, como que es la que alegaron los veinte Ayuntamientos, verdaderos súbditos de la Diputación Azcona: que si es verdad que los Ayuntamientos de la zona occidental pagan más del 70 por 100 del presupuesto, hay que descontar á los que corresponden á los partidos judiciales de Santander y Torrelavega: razonamiento que no quiere criticar con ningún comentario, recordando sólo que cuando para el plan de carreteras se hizo la división de zonas, se hizo la oriental muy pequinista para echar la carga á la occidental; y ahora que conviene que ésta sea la pequeña, se dice que Santander y Torrelavega no deben figurar en ella; porque si no, no resultaría el argumento.

Sostiene que no tiene la carretera de que se trata proyecto y presupuesto arreglado á los formularios vigentes, y dice que, si se sostiene la afirmación contraria, hará traer el expediente para demostrar su aserto.

Dice que antes del artículo de la ley provincial citado por el señor Abascal en cuanto á los recursos de alzada, hay otro anterior, que no ha leído; pero que sobre todo están las disposiciones de la ley especial de carreteras, y el artículo 23 dice textualmente que para que el presupuesto de una obra de carretera se incluya en el general de gastos de la provincia, se necesita que esté incluida en el plan, y su proyecto aprobado...; que este proyecto no lo está; que no se ajusta al formulario, que no se ha hecho información pública, ni ninguno de los trámites subsiguientes que marca el artículo 33 del Reglamento para la ejecución de aquella ley.

Añade que, aun cumplidos esos trámites, todavía se faltaría al artículo 31 del mismo Reglamento, que prohíbe la alteración del orden de preferencia fijado en el plan de carreteras, sino mediante propuesta razonada, otra información, y decisión del ministerio de Fomento por medio de un real decreto: todo lo cual dice, que considera ocioso el señor Abascal porque se ha dictado por Gobernación una real orden autorizando un préstamo; pero supone que no lo diría en caso análogo, si le consultaran como abogado.

Dice que, confesado que no se sabe la cantidad fija importe de las obras, no sabe cuál va á ser la del préstamo, y que esto no es indiferente, porque sabido es que la cuantía del capital prestado influye en las condiciones del préstamo.

Cita casos en que los recursos han sido resueltos después del plazo de los 60 días, y anulando, precisamente, por Fomento un orden de Gobernación en materia de obras públicas; y dice que como los acuerdos de la Diputación en esta materia no son irrevocables, día vendrá en que haya una mayoría que revoque el que se va á adoptar, y él trabajará para que se revoque.

Concluye diciendo que, más bien que originando nuevos gastos á la provincia, debían mostrar su celo los diputados tratando de conseguir que se cumplan las leyes mediante las cuales debía el Estado encargarse de varias carreteras provinciales que cita, ya—dice—que en este país es necesaria una real orden de un ministro para que esas leyes sean efectivas.

Rectifican extensamente los señores Abascal y Díaz Pedraja.

El señor Celis suscita un incidente sobre si han pasado las horas de reglamento; y resulta que no, porque comenzó la sesión á las siete menos cuarto.

El señor Díez de Ulzurrun, combatiendo los dos esenciales puntos que abraza el voto particular, dice que, si como ha dicho el mismo señor Díaz Pedraja, la real orden que se trata de cumplir se limita á autorizar el préstamo, huelga el tratar de demostrar que el proyecto de la carretera está ó no está aprobado, pues que sólo se trata de hacer el préstamo; que la diferencia entre los formularios antiguos y los vigentes es sólo, naturalmente, en cuestión de forma, que no puede afectar al presupuesto; que no tratándose de consignación en presupuestos ni de aprobación del proyecto, huelga la segunda conclusión del voto particular; y que, en cuanto á la tercera, ya se ha demostrado que los recursos ante el ministro de Fomento interpuestos, transcurridos los sesenta días, no estorban al cumplimiento del acuerdo de la Diputación, que es ya firme en la vía gubernativa.

El señor Merino reconoce que existe proyecto de la carretera, ejecutada hasta el trozo 3.º; pero disposiciones posteriores exigen que el proyecto relativo á los restantes trozos se modifique con arreglo á los nuevos formularios, con lo que el proyecto antiguo,

que existe, podrá ser un anteproyecto, pero no el proyecto legal, aunque admite como definitivos los datos de presupuesto leídos por el señor Abascal, con los cuales dice que demostrará el verdadero carácter y resultado del préstamo del señor Azcona; y de los cálculos que lee resulta que la Diputación, al terminar los 10 años del plazo para la devolución del préstamo, habrá tenido que pagar 300 mil pesetas—suponiendo que, como siempre sucede, no resulte un 15 ó 20 por ciento más que el presupuesto calculado—por importe de las obras, y 58.800 pesetas por intereses de préstamo: resultando que, lo más que hará el señor Azcona, será renunciar á 50.000 pesetas de parte de los intereses correspondientes, por una obra que costará á la provincia 80.000 duros: sin tener en cuenta que, si como sucede con los contratistas, la Diputación no puede pagar el capital, tendrá que pagar un interés de 6 por ciento.

Dice que este anticipo á la Diputación es lo mismo que si á uno de los hijos de una familia arruinada le ofrecieran un coche en precio barato y á plazos, y él le aceptase para darse lustre, sin pensar que á su minada familia le costaría, además del precio del coche, que al fin pudiera ir pagando, los gastos de cuadras y caballos, etc.; porque en el asunto que se debate, no es lo peor tener que pagar las 400.000 pesetas, sino el nuevo gasto con que indefinidamente se carga á la provincia.

El señor Fernández Baldor dice que, aun admitiendo, siquiera se haya demostrado lo contrario que que darse el caso de que el ministerio de la Gobernación venga á revocar la real orden, el préstamo no originaría gasto alguno á la Diputación, pues que, depositado que sea en el Banco de España, no devengará intereses hasta después de ajustadas y recibidas las obras; que, por lo demás, nada consta á la Diputación respecto á esos recursos; que la carretera de que se trata es más útil que ninguna otra, porque enlaza con el ferrocarril de Solares en construcción y con Burgos por medio de otras carreteras; y termina diciendo que si se trata de ciertas generosidades, él ofrece, en nombre de algunos Ayuntamientos, unas cuantas carreteras, que cita, á la provincia para que se encargue de ellas.

Rectifica el señor Merino; vuelven á hablar los señores Díaz Pedraja y Fernández Baldor.

Ocupa la presidencia el señor González Trevilla.

El señor Celis, apoyando el voto particular, dice que, si una supuesta infracción reglamentaria produjo el otro día protestas violentas, ahora se trata de una arbitrariedad sin precedente que no debería merecer los honores de la discusión; porque se discute lo dudoso, pero lo absurdo no merece más que la protesta; protesta que él formula deseando que llegue al corazón de los pueblos maltratados, víctimas de la desigualdad, para que tengan animo y resolución contra las arbitrariedades de la Diputación. Califica de injusta la real orden, y el presidente le llama al orden. Dice que cuando menos puede afirmar que esa real orden pugna con las disposiciones de las leyes de Obras públicas y de carreteras, leyes hechas por las Cortes con el Rey.

Del plazo para resolver los recursos dice que sólo se refiere á los que se interponen ante el ministerio de la Gobernación, y cita casos de recursos resueltos por Fomento después de muchos meses en asuntos de carreteras, y resoluciones así acatadas y cumplidas por la Diputación; y precisamente en este caso los recursos pasaron á Gobernación reservándose Fomento el resolver ulteriormente sobre la prelación en el orden de ejecución de las carreteras, quedando en último término la alta inspección de ese centro, que podrá declarar que no debe hacerse la carretera de que se trata.

Dice que, mediante el informe de la junta consultiva, no podrá menos de resolverse favorablemente los recursos de los pueblos, en respeto á la ley; pero que de todos modos los Ayuntamientos de la parte occidental ya sabrán lo que tienen que hacer, y que puesto que con ellos no se observa la igualdad en los beneficios de la administración, habrán de proceder en justa correspondencia cuando se les pida la tributación.

Dice que no ha de hablar de combinaciones un tanto ilícitas que parece se han hecho para sacar á flote el asunto de que se trata, contentándose los representantes de Santander con un servicio que han creído efectivo, cuando lo que les va á resultar es una sangría de más de 20.000 duros; concretándose á decir que los que han vendido la primogenitura que se coman las lentejas.

Termina diciendo que los pueblos, si proceden con energía, encontrarán justicia, por altos que estén los que los perjudican arbitrariamente.

Declarado el punto suficientemente discutido, ocupa la presidencia el señor García Obregón.

El voto particular es desechado por los votos de los Sres. Abascal, Alonso, Díez Ulzurrun, Echegaray, Baldor, Trevilla, Iñisástegui, Piñal (D. J.), Trapaga, Escalera y presidente, 11: contra los de los señores Celis (don B. y don H.), Ceballos, Pedraja, Echeagaray, Merino, Muñoz, Piñal (don P.) y Ruiz, 10; pero rectificó su voto el señor Echegaray, que por distracción le había emitido en pro. Defendió después la enmienda el señor Ceballos, en un discreto discurso, impugnándole los señores Abascal y Díez de Ulzurrun; pero ya no podemos detenernos á reseñar la última parte de la sesión.

La enmienda fué desechada por los mismos votos, votando en contra también el señor Cuevas, que acababa de entrar en el salón.

Y de igual modo fué aprobado el dictamen de la comisión, por 12 votos contra 10.

—Se deniega el auxilio solicitado, para niños gemelos, por Fernando Pérez, de Cieza.

—Se da por terminada la sesión extraordinaria.

Audiencia

EL CRIMEN DE PUENTE-AVIOS

Ayer terminaron en la Sección primera las sesiones del juicio oral de la causa—de que ayer hablamos,—vista por los jurados, correspondientes al partido judicial de Torrelavega y seguida sobre muerte violenta de Tomas Baratey Seco, vecino de Puente-Avios.

El procesado se llama José Cubillas Cué, es natural de Puente San Miguel, vecino de Tagle, de 80 años de edad, casado, y está representado por el procurador señor García

Medina, y defendido por el ilustrado joven señor Rodríguez Parets.

Hallándose el procesado en la mañana del 23 de octubre último tirando piedras á unos castaños de Tomas Baratey, sitos en la Cañada del Sado, término de Puente-Avios, fué sorprendido por éste y luego acometido por primera y segunda vez, después de haberse incorporado al Cubillas, quien por último dió dos puñaladas al Baratey, superior en fuerzas al Cubillas, con una de las cuales se produjo casi instantáneamente la muerte.

Hé aquí el veredicto formulado por el tribunal de derecho: A la pregunta ¿José Cubillas Cué es culpable de haber dado, en la mañana del 23 de octubre último, hallándose en el Castañar de la cañada del Sado, dos puñaladas con una navaja pequeña que llevaba, á Tomas Baratey, en el costado izquierdo, una de ellas que le perforó el pulmón y la aorta, por consecuencia de la que falleció casi en el acto?—SI.

A la pregunta ¿al ejecutar este hecho, había sido acometido el José Cubillas por el Tomas Baratey y derribado en un arroyo, intentando sumergirle debajo del agua?—SI.

A la pregunta ¿después de incorporado el José Cubillas, volvió á ser acometido por el Tomas Baratey dándole golpes con el puño y echándole las manos al cuello?—SI.

A la pregunta ¿el Tomas Baratey era de más corpulencia y de mayores fuerzas que el José Cubillas?—SI.

A la pregunta ¿en dicha mañana y al dar principio estos sucesos, se hallaba el José Cubillas en el castañar de la su pertenencia del Tomas Baratey, en el monte del Sado, sorprendiéndole éste arrojando piedras á los castaños?—SI.

A la pregunta ¿Los medios empleados por el José Cubillas dirigiendo los golpes de navaja al pecho del Tomas Baratey eran adecuados á contener y repeler el acometimiento de éste?—NO.

A la pregunta ¿Es culpable el José Cubillas de haber arrojado piedras á los castaños de Tomas Baratey con ánimo de extraer parte de sus frutos?—NO.

A la pregunta ¿El castañar expresado del monte del Sado, se halla alejado de toda población ó casa que sirva de morada de personas?—SI.

En vista de las contestaciones dadas por el Jurado y que constituyen ó forman el veredicto, el señor fiscal modificó sus conclusiones en la forma siguiente.

1.ª (La relación del hecho tal como parece anteriormente.)

2.ª Constituyen estos hechos una falta contra la propiedad y un delito de homicidio.

3.ª De la una y del otro es responsable el José Cubillas en concepto de autor.

4.ª Son de estimar dos circunstancias atenuantes, la 1.ª del art. 9.º con referencia al núm. 4.º del art. 8.º, y la 7.ª de aquella propia disposición, y la 15 del art. 9.º por lo tocante á la falta.

5.ª La pena correspondiente al delito es la de 12 años y un día con sus accesorias, y la que procede imponer por la falta es la de 9 días de arresto menor.

Reproduciendo en cuanto á la acción civil sus conclusiones provisionales, estiman lo aquélla en 15.000 pesetas.

Por su parte, la defensa modificó también sus conclusiones provisionales en el siguiente sentido:

1.ª Que agredido el procesado en la forma que expresa el veredicto del Jurado, y cuando aun subsistía la agresión de que aquél era objeto por parte del Tomas Baratey, empleó para repelerla medios que no fueron los adecuados.

2.ª y 3.ª Las mismas que las provisionales, ó sea que el hecho constituye un delito de homicidio y una falta no consumada, de los que es autor el procesado.

4.ª Concurren las circunstancias primarias del artículo 9.º en relación á la 4.ª del 8.º concurren lo la agresión ilegítima, y la falta de provocación.

5.ª Procede imponer al encausado la pena de prisión correccional en su grado medio.

Las cuales conclusiones definitivas fueron sostenidas oralmente por las partes en sus informes de defensa.

Después de delimitar la Sala, dictó sentencia declarando que los hechos probados constituyen un delito de homicidio del que es autor por participación directa el procesado, siendo de estimar en su favor el hecho de agresión ilegítima por parte del ofendido, ó sea la circunstancia atenuante 1.ª artículo 9.º sin ninguna otra modificativa, por haber sido desestimadas las demás invocadas por las partes, y condenando al encausado José Cubillas Cué á la pena de doce años y un día de reclusión temporal, con la accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, á satisfacer por indemnización á la viuda de Tomas Baratey, la cantidad de 5.000 pesetas y al pago de las costas procesales.

EL CRIMEN DE CALZADAS ALTAS

Hoy, á las diez y media, empezará á verse en esta Audiencia, ante la Sección primera y tribunal de jurados, la causa instruida á Rufino Prieto, por muerte de José Cimiano Herrero.

Oportunamente, al día siguiente de realizarse el hecho de autos, dimos cuenta detallada de él; pero como es probable que ya lo hayan olvidado los lectores, por no salir el hecho de los límites de lo vulgar, consideramos conveniente recordarlo sumariamente para la debida inteligencia de la reseña que hemos de publicar mañana.

De una á una y media de la madrugada del nueve de septiembre último fué herido en Calzadas Altas José Cimiano Herrero que, conduciendo al hospital, falleció allí á los pocos días.

Como quiera que momentos antes había

questionado el Cimiano con Rufino Prieto, repitiéndose entre ambos frases é insultos que ya se habían dirigido otros días, fué que ya se habían dirigido otros días, fué que ya se habían dirigido otros días...

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer fué curado en la botica de socorro del distrito correspondiente un individuo al cual produjo otro una contusión en la cabeza, en reyerta sostenida entre ambos, en la calle del Cuadro; reyerta que terminó con la intervención de un guardia municipal, que detuvo al agresor.

En la Casa de Caridad se repararon ayer 468 raciones entre familias pobres. En la cárcel se distribuyeron 88.

Ha sido denunciado á la Alcaldía el dueño de un carro que ayer quedó abandonado en la Cuesta del Hospital. Sin nadie que le guiara, el caballo que arrastraba el vehiculo siguió tirando de éste, hasta llegar á la calle del Correo, causando á su paso algunos desperfectos, especialmente en el estanco de la plazuela de Beceado, cuyo buzón tiró al suelo, y pudiendo haber originado otros mayores.

Ayer fueron denunciadas á la Alcaldía varias vecinas de distintos barrios de la localidad, por tener ropas tendidas en los balcones.

Los libros municipales daban ayer cuenta de cuatro ó cinco alborotos que tuvieron lugar el mismo día, sin consecuencias desagradables.

El día 22 del próximo mes de marzo se subastarán en el juzgado de primera instancia de Potes varias importantes fincas tasadas en 3.400 pesetas.

La guardia civil del puesto de Los Corrales detuvo anteayer á la vecina de aquel pueblo Carolina Corral, de veintisiete años de edad, por haber inferido lesiones al vecino de Collado, en Cieza, Rodrigo Pérez Maresano.

Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados: jefe de negociado de tercera clase del Gobierno general de la isla de Cuba, don Macario Domenech; jefe de negociado de segunda clase de la Aduana de la Habana, don José G. Fernández Neira; oficial quinto contador de la subalterna de Hacienda y Aduana de Zara, en Cuba, don Ernesto del Castillo.

Por el mismo ministerio se ha dispuesto dejar sin efecto los nombramientos hechos á favor de don Fernando Vivar y Pezo, de oficial quinto de la subalterna de Hacienda y Aduana de Zara, en Cuba, y de don Luis Carmona, de oficial quinto en la administración principal de Hacienda de Santa Clara, en la misma isla.

El día 10 de marzo próximo se subastarán en el juzgado municipal de Ongayo algunas tierras radicantes en Tagle y otros pueblos cercanos.

El vapor «Abril» entró y salió anteayer del puerto de Castro-Urdiales.

El número de presos existentes ayer en el correccional de Torrelavega era el de 85, del cual, 14 corresponden al de los que sufren arresto.

Dicen de Gijón que el vapor Palmira está cargando en aquel puerto planchas de acero con peso de 140 toneladas procedentes de la fábrica La Felguera, de los señores Duro y Compañía, y destinadas á los cruceros que se construyen en Bilbao.

Se ha celebrado en la Coruña una reunión de comerciantes para tratar sobre el lazareto de Oza.

En esa reunión se dió cuenta de una entrevista celebrada hace pocos días por el diputado señor Alsina con el ministro de la Gobernación, en la cual éste manifestó su firme propósito de cerrar el establecimiento cuarentenario de la Coruña si el día 30 de abril no se hallan terminadas las obras de ampliación.

Todos los concurrentes se manifestaron dispuestos á contribuir, según sus fuerzas, al objeto deseado; y, al efecto, una comisión quedó encargada de correr la lista de suscripción entre los principales elementos del comercio.

El domingo, á eso de las cinco y media de la mañana, se desencadenó una rápida y fuerte tormenta sobre Sevilla, cayendo una de las exhalaciones sobre el vapor remolcador San Joaquin, que se encontraba anclado en el río frente á la Torre del Oro.

Como dicho barco, por lo antiguo, se encontraba casi abandonado, no había dentro de él ningún marinero, siendo esta la causa de que no ocurrieran desgracias personales, lamentándose sólo la pérdida del vapor, que ha quedado hundido, no viéndose más que una rueda, parte de la proa y la arboladura.

Con la Comunión que dará S. I. el Reverendo Prelado á las siete de la ma-

ñana á cuantos se acerquen á la Sagrada mesa y la despedida del P. Echevarría en la tarde, terminarán hoy los ejercicios que han venido celebrándose en la iglesia del Sagrado Corazón por iniciativa de las Conferencias de San Vicente de Paul.

Correspondencia.—Con mucha frecuencia se nos ha hecho la pregunta siguiente: ¿Cuál es la mejor preparación de quina? Encontramos la contestación en un antiguo y muy estimado periódico de medicina: «La mejor preparación de quina es aquella que reúne todos los principios activos de esta corteza eliminando de ella todos los productos inertes ó irritantes que encierra. Esta preparación ha sido realizada por el vino de Quinum de Alfredo Labarraque, miembro de la Academia de medicina de París.» (France Médicale).

Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París. Depósito al por mayor, MELCHOR GARCIA, Capellanes 1, duplicado, pral. En Santander, Leopoldo Hontañón.

Correo local.

Viajeros.—Ha salido para Madrid, acompañada de sus preciosas hijas, la distinguida señora marquesa vinda de Torrelavega, doña Joaquina López Dóriga.

Círculo de Recreo.—Esta tarde, á las siete, se celebrará la junta general anunciada para la renovación de la directiva: su pónese con gran fundamento que no habrá lucha, y que resultará elegida la candidatura presentada el otro día, al frente de la cual figura un estimado convecino nuestro, que todavía puede concurrir al Congreso, hijo de un respetable exsenador por esta provincia.

Teatro.—Dícese que en la compañía de ópera que trata de arrendarle para la próxima temporada de Pascua figuran la notable primera tiple señorita doña Natividad Martínez, tan estimada del público madrileño, y el reputado barítono catalán señor Aragón, que sigue con sin igual brillantez su carrera artística.

Noticia.—Hemos oído que desde el domingo próximo amenizará por la tarde el paseo de la Alameda Segunda la banda municipal, lo cual nos satisface y es de aplaudir, porque justo es que comparta el trabajo y los triunfos con la del Regimiento de Bailón que, por galantería de sus jefes, asiste á la Plazuela los días festivos por la mañana, cuando lo permite el tiempo.

El microbio de las tisis sólo ataca á las naturalezas débiles: esto está probado. Reforzad vuestro organismo con el uso del Jarabe de Hipofositos de Climent, y el bacilo de Koch detendrá su mortífera marcha.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 26, Dia 27. Rows include interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

Table with columns: MADRID, Dia 26, Dia 27. Rows include interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabacueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

Table with columns: BOLSIN, Madrid—12 noche, Dia 26, Dia 27. Row: 4 por 100 interior.

PASCUAS Y REYES REGALOS Á LOS COMPRADORES DE MÚSICA EN EL ALMACEN DE L. E. DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER

Hasta nuevo aviso, á cada comprador de Música por valor de cinco pesetas se le regalará un paquete cuyo valor será de una á veinte pesetas, según la suerte que le corresponda. Se desconoce el contenido de los paquetes y no se podrá elegir ni cambiarlos. Correspondiendo á los favores de su clientela siempre creciente, esta casa sigue repartiendo su beneficio con ella, rebajando más cada día los precios de la música, llegando á ponerla en muchos casos á una baratía que parece increíble, gracias á las grandes ventas que efectúa en sus establecimientos de Santander y Bilbao, lo que le permite comprar en enormes cantidades directamente á todos los editores del mundo y conseguir así descuentos especiales completamente inaccesibles á los pequeños almacenistas que por lo tanto tienen que vender muchísimo más caro.

Único representante de los renombrados pianos Erard, la primera fábrica del mundo. Pianos de todos los mejores fabricantes más baratos que en fábrica. Ventas á plazos y al contado con garantía. Casa la más barata en España.

34, CALLE DE LA BLANCA, SANTANDER. CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO. EXTRANJERO.

En Portugal Lisboa 27

Los estudiantes continúan celebrando manifestaciones patrióticas. Una de ellas la han verificado en un teatro de Lisboa, repitiendo sus frases de protesta contra los ingleses y de amor á la integridad de la patria.

—La suscripción pública abierta con objeto de arbitrar fondos para la defensa del territorio portugués, asciende ya á la suma de 80.000 libras.

Dos noticias París 27

Ha fallecido en esta capital el senador Mr. Charton, fundador del periódico «Magazin pittoresque».

—La revista austriaca «Keuner Mode» hace entusiastas elogios de las damas españolas, con motivo de la publicación de una poesía de doña Patrocinio de Biedma.

Huelgas—Dimisión Nueva York 27

Se han declarado en huelga 200 obreros empleados en las minas. Se teme que esto origine una crisis á la industria metalúrgica.

—El secretario de la conferencia americana de Washington ha dimitido el cargo que desempeñaba.

La conferencia de Berlín Berlín 27

Es probable que á la conferencia que habrá de celebrarse en Berlín para tratar de la cuestión obrera envíen las demás potencias tres economistas y un diplomático.

INTERIOR Congreso Madrid 27

En el Congreso, el señor Romero Robledo ha continuado esta tarde su discurso en apoyo de la enmienda presentada por él al artículo 23 del proyecto de ley de sufragio, pronunciando brillantes párrafos, que fueron bien acogidos en la Cámara. Le contestó el señor Ramos Calderón.

Reanudada la discusión de los presupuestos, el señor marqués de la Vega de Armijo contestó al señor Portuondo.

El señor García Alix habló para alusiones. Rectifican los señores Vega Armijo, Portuondo y Navarro Reverter.

En Cádiz reina gran agitación con motivo de haberse dispuesto que se sujete á cuarentena á los viajeros que conducen allí los vapores, la mayoría de los cuales se hallan en buen estado de salud.

Consejo de ministros Madrid 27

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros, presidido por la Reina, en el cual el Sr. Sagasta pronunció su acostumbrado discurso de política interior y exterior, fijándose, al tratar de esta última, de las elecciones en Alemania y del asunto del duque de Orleans. Habló también de los debates de las Cámaras y de otras cuestiones de interés.

El señor ministro de Ultramar puso á la firma de la Regente un decreto convocando á elecciones para senadores en Santiago de Cuba y Habana, vacantes por fallecimiento del señor Latorre y por haber perdido el derecho á la senaturia el conde de Casa-Moret; otro creando el cuerpo de médicos directores de los establecimientos de aguas minero-medicinales; y otros nombrando Gobernadores, de Matanzas, á don Enrique Capriles, y de Nueva-Ecija, á don Mariano Galiana, y concediendo honores de jefe de Administración al Alcalde de Moricao.

El ministro de la Gobernación puso á la sanción de la soberana un decreto concediendo honores

de jefe de administración al señor Ledesma, médico de la Reina.

Se dice que también se ocuparon los ministros en el Consejo de la concesión de indulto al duque de Sevilla; esta noticia no se ha confirmado enteramente.

Senado Madrid 27

En la sesión del Senado el señor ministro de Marina ha manifestado hoy al señor Romero Girón que le es imposible remitirle las observaciones que hizo el anterior ministro de Hacienda señor González, al presupuesto del ministerio que actualmente desempeña el señor Romero Moreno, datos que el señor Girón pedía á éste.

El señor marqués de Arlanza excitó al Gobierno para que cuanto antes se verifiquen las pruebas definitivas del submarino «Peral».

Entrando en el orden del día, aprobáronse definitivamente los proyectos de ferrocarriles en Logroño y Pamplona, y la amnistía para los procesados y presos por delitos electorales.

Conferencia—La clausura de las Cortes Madrid 27

Los señores Sagasta y López Dominguez han celebrado una conferencia con motivo de las dificultades que ofrece el apoyo por el Gobierno del candidato, izquierdista para la senaduría de Toledo, vacante actualmente.

—Se asegura que las Cortes serán cerradas en cuanto queden aprobados los presupuestos.

Indulto general Madrid 27

En el próximo Consejo de ministros se tomará un acuerdo sobre el indulto general que habrá de concederse con motivo del restablecimiento del Rey.

En virtud de este decreto, se perdonará á los presos la quinta parte de la cadena temporal que se les haya impuesto; á los que sufran prisión mayor, la cuarta parte de la pena; á los que sufran presidio correccional, la mitad, y el total de la pena á los presos por delitos electorales.

EL CRÉDITO ILIMITADO

Centro universal de negocios, comisiones y consignaciones de asuntos mercantiles y administrativos.

Se disponen de varias vacantes para la Península y Ultramar, Empresas, ferrocarriles, etcétera. Administraciones en Madrid y provincias, con sueldos de 1.500 á 10.000 pesetas. Se colocan capitales al 3 y 4 por 100 de interés mensual pagado todos los meses.

Se desean corresponsales. Dirigirse con sello para contestar al director del «Crédito Ilimitado», calle del Soldado, 1, duplicado, Madrid. vdlm

SUN FIRE OFFICE

Compañía inglesa de seguros contra incendios, A PRIMA FIJA, domiciliada en Londres desde el año 1710.

AGENCIA EN SANTANDER, MUELLE, N.º 22.

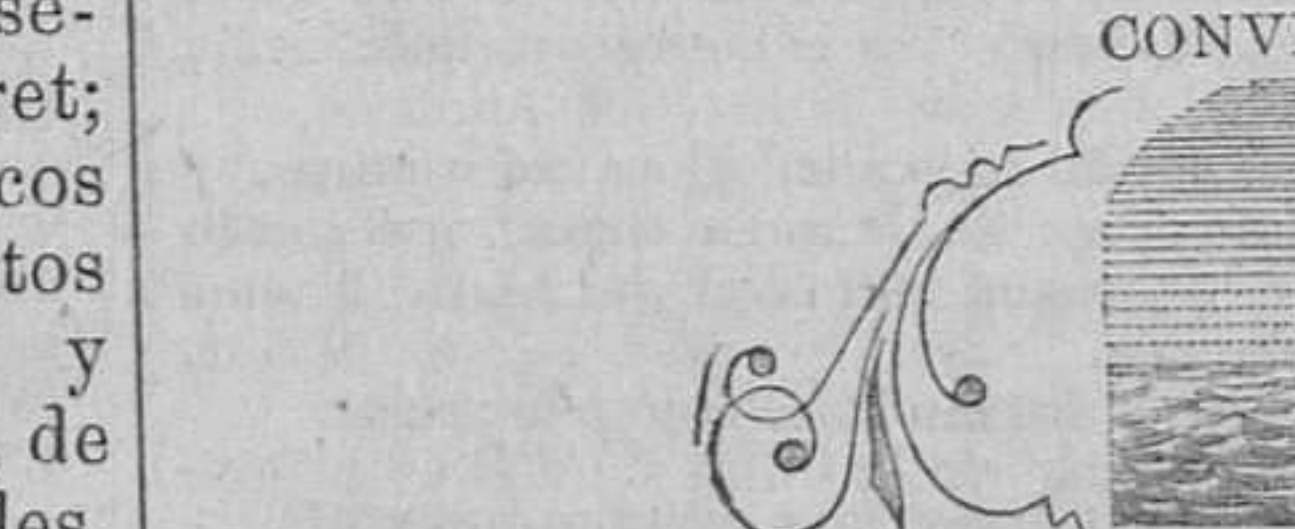
Esta poderosa y antiquísima Compañía QUE FIGURA A LA CABEZA DE LAS EN INGLATERRA EXISTENTES, efectúa los seguros á precios muy moderados y bajo condiciones ventajosas para los que acuden á ella. Acepta la jurisdicción de los Tribunales españoles.

Sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación. Los siniestros satisfechos en su larga existencia (178 años) representan una suma fabulosa. Solo en los últimos 10 años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Para más informes y para asegurar, dirigirse á su agente en Santander, José Rodríguez López, Muelle, 22, entresuelo 22.

ACEITES SUPERIORES DE MONTEORO, por mayor y menor, á precios ordinarios. Se sirven á domicilio: calle de los Mártires, número 2, almacén. 30—29

A TODOS LOS ENFERMOS CONVIENE TOMAR EL



JARABE SALUTIFERO DE PLANTAS MARINAS DE YARTO MONZON

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, angin de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilepticos, congestiones cerebrales. Páñacea para todas las enfermedades del bello sexo, cuyo sistema nervioso reglariza, dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se vende en todas las buenas farmacias de España, á 5 pesetas frasco. Depósito general para toda la provincia: en Santander, droguería de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 8.

TRANSPARENTES MECANICOS

que suben sin cuerda ni cordón. Hay de todas medidas en el Almacén de muebles de don Juan Quijano, Plaza de la Libertad junto al Banco de España. 55a38

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y originando muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADO, RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metidizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor.

IMPERMEABLES

La Gran Bretaña.—Compañía, 22

Se acaban de recibir á precios sumamente reducidos. Camas, colchones de muelles y de lanas mantas de lana, sillerías de regilla y muebles de todas clases. lrs

TODO Á PLAZOS AL CONTADO Á PRECIOS DE FÁBRICA

LA BIENHECHORA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Atarazanas, núm. 8, 2.º (telefono 107)

Esta agencia, establecida durante algunos años en esta capital, se encarga de la representación de Ayuntamientos, de la compra-venta de fincas, colocaciones de capitales con hipotecas y garantías, administración de las mismas con garantías ó adelantos en metálico, cobros de cuentas y pagarés, etc., etc.

Se vende una magnífica finca de recreo con su gran jardín y huerta en el pasco viejo de Miranda, en precio arreglado. 30a21

Dirección: Patricio Gómez, Santander.

OBRAS DE ARTE

Hay varios cuadros antiguos en venta de mérito reconocido. Ha sido comisionado para su limpieza el pintor señor Pacheco, y están expuestos en un saloneito particular de dicho señor, calle de la Libertad, núm. 16, estudio. 15a10

EL CUARTELILLO,

Se acaba de recibir una gran partida de vinos legítimos de Liébana, Valdepeñas, Rioja, Claret y generosos superiores de Andalucía, los que se expenden á precios arreglados.

SUBASTA

A voluntad de la Sociedad en liquidación de los ostreros de Maliaño, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día 19 del próximo mes de marzo á las doce de la mañana, en la Notaría de don Urbano de Agüero, calle de la Blanca, número 34, 2.º derecha, las fincas siguientes:

Un terreno en la sección B de la concesión de Maliaño, término de los pueblos de Maliaño, Herrera y Muriedas, de 5.803 metros cuadrados, lindante por todos cuatro vientos cardinales con terreno de la concesión de Maliaño; y

El uso absoluto por término de 50 años gratuitamente reservado á la misma sociedad, del estanque llamado de los Raos, situado en dicha sección B, término de los pueblos de Maliaño y Peñacastillo, de diez áreas cincuenta centímetros próximamente de cabida, correspondiendo la mitad sobre poco de la parte Sur al pueblo de Maliaño y la otra mitad al de Peñacastillo.

El tipo y condiciones que han de servir de base á la subasta estarán de manifiesto en el acto de la misma para el que guste interesarse en la licitación, en la expresada Notaría.

Santander 27 de febrero de 1890. Sa1

REGIMIENTO INFANTERIA DE BAILÉN, N.º 24

Batallón enagenar el primer batallón del mismo, el carro viejo que usa en la actualidad, así como los atalajes de la mula, compuestos de bridón, sillín, retranca, zofra, collarón, barrigüera y ramalillos; los señores que deseen adquirirlo, podrán pasar á verlo al cuartel de S. Felipe y presentar sus proposiciones de compra, las que entregarán al señor Coronel del expresado regimiento, antes del día 15 de marzo próximo, en cuyo día se reunirá la Junta económica para adjudicar al que pague mayor cantidad, después de la aprobación del Excelentísimo señor General Jefe de la 2.ª Dicon. del ministerio de la Guerra.

Santander 27 de febrero de 1890. El Comandante mayor, ANDRÉS RUIZ.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 250 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Aramburo, en San Sebastián.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. SANTANDER.

A TODOS LOS ENFERMOS CONVIENE TOMAR EL

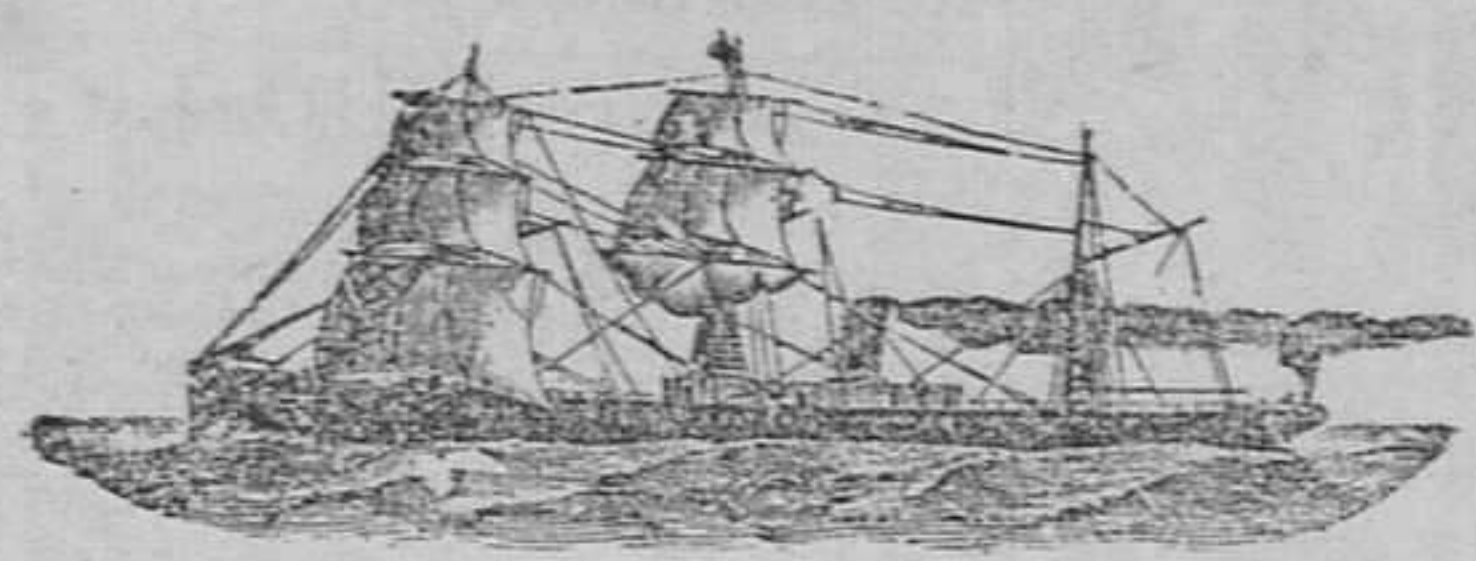


JARABE SALUTIFERO DE PLANTAS MARINAS DE YARTO MONZON

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, angin de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilepticos, congestiones cerebrales. Páñacea para todas las enfermedades del bello sexo, cuyo sistema nervioso reglariza, dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se vende en todas las buenas farmacias de España, á 5 pesetas frasco. Depósito general para toda la provincia: en Santander, droguería de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 8.

Compagnie Générale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS, FRANCESES
MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
A LA

Habana y Veracruz

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de febrero, saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado. Capitán KERSABIEC.
El 5 de marzo el vapor Capitán LAURENT.
Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; a los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.
A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se da excelente trato y se habla español.
Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de febrero saldrá **POINTE A PITRE, TRINIDAD, BASSE TERRE, SAINT-PIERRE, FORT DE FRANCE, CARUPANO, LA GUAIRA, PUERTO CABELLO, SABANILLA y COLOM.**
con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor **CANADA**
El 13 de febrero para BURDEOS y **SAINT-LAURENT, LAFAYETTE,**
EL HAVRE, el vapor
y el 1.º de marzo para SAINT NAZAIRE, el vapor
Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.
Para más informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.
IBARRA Y COMPANIA.
SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA
CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.
De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 22 de febrero saldrá el vapor su capitán don Eduardo Fano.
El martes 25 de febrero saldrá el vapor su capitán don Gabriel Zalbicha.
Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 85.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMÁN.
Para Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el día 3 del próximo mes de marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.00 caballos de fuerza **BERLIN**
Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.
A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander a la Coruña por cuenta de la Compañía.
Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse a los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

LA BANDERA ESPAÑOLA
Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba
SALIDAS QUINCENALES
VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Navarro.	de 5.770 ts.	Euskaro.	de 4.700 ts.
Santanderino.	de 5.400 "	Murciano.	de 4.410 "
Gaditano.	de 5.145 "	Castellano.	de 4.654 "
Gallego.	de 4.630 "	Catalán.	de 3.574 "
Palentino.	de 4.900 "	X (en construcción).	

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos y Santiago de Cuba.
Saldrá de este puerto el 5 de marzo, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado

PALENTINO,
su capitán don José Guericcachevarría.
Admite carga a flete y pasajeros.
El siguiente vapor será el **GADITANO** que saldrá el 19 de marzo.
Para más informes dirigirse a sus consignatarios los señores don Elías Vllera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES «SERRA»
Y
COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correo entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.
CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA,
FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE,
BENITA y ALICIA. PEDRO y FEDERICO.
SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados a continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Federico, el 5 de marzo.
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Guido, el 12 de ídem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Carolina el 19 de ídem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Enrique el 26 de ídem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Pedro el 2 de abril.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

VILLAR, DENTISTA
MEDICO-CIRUJANO
ATARAZANAS, NÚM. 6. PRAL. IZQDA.

Vino y Jarabe de Dusart
CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el **Vino y Jarabe de Dusart** es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos, y a los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.
Las mujeres embarazadas que recurren al **Vino ó Jarabe de Dusart** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.
El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las **Nodrizas** y preserva a los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la **Dentición** se efectúa sin cansancio ni convulsiones.
En una palabra, el **Vino y Jarabe de Dusart** despiertan el apetito y las fuerzas de los **convalecientes** y convienen en todos los casos de **extenuación y consunción** del cuerpo humano.
Depósito en **PARIS: 8, rue Vivienne**
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

NO MAS VELLO
LOS POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona SEÑORES BORRELL HERMANOS, ASALTO, NÚMERO 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

GRAN BAZAR ARAGONES DE **JORJE TRALLERO.**
VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS DE PIANOS, MANOPANES, MUEBLES y demás artículos que convengan.
Ropas hechas; y se confeccionan toda clase de prendas, como también eclesiásticas, por un cortador de primera. ATARAZANAS, 14.

CHOCOLATES de los RR. PP. Benedictinos.
MEDICO HOMEOPATA. Vistas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía 22.

WAGONES PARA MINAS
Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

CURACION RAPIDA DE LA **TOS FERINA**
Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.
Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

NOTAS CONSULARES
Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

INSTITUTO MÉDICO-CELULAR Y ANTISÉPTICO DE MADRID
CENTRAL: SAN BARTOLOMÉ, 5, MADRID: CONSULTA DIARIA DE 12 A 2. LOS FORASTEROS POR CARTA

Médico-director: D. R. Audet, Profesor en Medicina y Cirugía, Presidente de la Academia Internacional de Ciencias Médicas, director del *Mundo Médico*, Miembro de la Sociedad de Medicina de Francia y de la Sociedad Nacional de Higiene Pública de París, Académico humanitario de la Cruz Blanca y Oficial de honor como premio Humberto I, etc., etc. ¿Se quieren más pruebas que demuestren el triunfo en toda la línea de las doctrinas Antisépticas?

LA CURACION DE LA TISIS
A raíz del portentoso descubrimiento de las *Píldoras Antisépticas* gran sorpresa apoderóse de los médicos. No creyeron en la virtualidad de este medicamento, temerosos de que fuera uno de tantos reclamos sin seriedad ni razón científica que diariamente se anuncian y que aparecen y desaparecen como meteoros en el espacio de los mundos médicos. Tampoco creían muchos médicos en las doctrinas parasitarias que informan la acción fisiológica y terapéutica de las *Píldoras Antisépticas*. Vinieron las demostraciones y la opinión médica empezó a reflexionar. Bien pronto se acreditó el medicamento entre los enfermos, que se las recomendaban mutuamente. Se regularon millares de cajas a los profesores, y lloraron seguidamente testimonios de curas asombrosas. Los médicos imparciales y justos felicitan al autor; los enfermos envían sus bendiciones y sus lágrimas de gratitud. Se enteran de ese entusiasmo los extranjeros y se disponen a hacer experiencias la Sociedad de Medicina de Francia y la nacional de Higiene Pública de París. Ambas corporaciones proclaman miembro al autor en justo premio a sus desvelos. La Academia Internacional de Ciencias vota más tarde por la bondad y eficacia de las *Píldoras Antisépticas*, y por unanimidad es proclamado Audet Presidente de dicha Academia. Un médico italiano que viaja en España toma buena nota de este descubrimiento contra las enfermedades más graves de las vías respiratorias, y al llegar a su país, Liorno, expone a la consideración de sus compañeros el hecho por el presenciado de haber visto curaciones de tisis pulmonar en grado avanzado usando las *Píldoras Antisépticas*. Los oyentes admiten en principio la posibilidad. Se abre una información, y el presidente de la Sociedad Humanitaria, profesor Biolloti, propone expedir diploma y condecoración al autor de los *Píldoras Antisépticas*, y conferirle el premio de Humberto I.
La buena nueva corre por todo el mundo, y desde Constantinopla por medio del profesor Aiprandi, lo mismo que de Buenos Aires el doctor Tuati y de Bruselas y Rusia ó islas Océánicas piden *Píldoras Antisépticas*.
La preocupación se va disipando, las doctrinas antisépticas triunfan en toda la línea y las *Píldoras Antisépticas* ocupan hoy el primer lugar en el formulario de los médicos que marchan al unísono de los grandes descubrimientos.
La victoria, si bien tras luchas gigantescas alto y bajo vuelo, se ha alcanzado.

Legiones de médicos las defienden y dicen: «Paso a las *Píldoras Antisépticas*: callen las pasiones y triunfe la verdad.»
Pregonan asimismo su eficacia millares de enfermos de todas las naciones y de todos los pueblos.
¿Qué mucho, pues, que hayan alcanzado tantos y tan repetidísimos triunfos!
LAS PÍLDORAS ANTISÉPTICAS
Aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas (10 de octubre de 1888).—Aprobadas por la Sociedad de Medicina de Francia (1.º de febrero de 1888).—Aprobadas por la Sociedad Nacional de Higiene Pública de París (15 de febrero de 1888).—Aprobadas por el Comité directivo de la Cruz Blanca italiana de Liorno, obteniendo el premio «Humberto I» (14 de diciembre de 1889).
Curan todos los enfermos de catarro crónico, bronco-pneumonia, bronquitis y laringitis.
Las personas que las usen serán libres de resfriados y verán desaparecer la tos.
Curan a todos los tísicos en el primer período.
Curan el 80 por 100 en el segundo período.
Curan el 11 por 100 en el tercer período.
Calman la tos, modifican la expectoración, cortan los sudores, alejan la calentura, alzan las fuerzas y abren el apetito.
Explicaciones gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al Instituto Antiséptico de Madrid (Carrera de San Jerónimo, 15) ó sus sucursales.
Médicos ilustres y gran número de pacientes desahuciados atestiguan a diario que sólo con las *Píldoras Antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.
Las *Píldoras Antisépticas* se remiten por correo certificadas a todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet. Madrid. En Santander, Sres. Pérez, Molino y C.ª, Saro y demás boticas y droguerías.
ADVERTENCIA IMPORTANTE
Como medio seguro para no ser víctima una persona de tuberculosis pulmonar, bronquitis ó catarros crónicos del pecho, le aconsejamos que use las *Píldoras Antisépticas* al empezar a toser por cualquier causa. ¿Que es un simple resfriado ó un catarro sencillo? Pues se curará seguidamente. ¿Que es el principio de una enfermedad grave? Pues se ataca desde el principio, al

enfermedad no hace progresos y se cura con la mayor facilidad.
Son las *Píldoras Antisépticas* un *seguro de vida* contra la enfermedad más sórdida y traidora: la tuberculosis pulmonar.
Precio 10 pesetas caja
Contiene remedios para muchos días.
Un español á un italiano
El *Mundo Médico*, diario profesional, publica el domingo último, en su primer fondo, el escrito siguiente, que reproducimos con gusto:
«CARTA ABIERTA
AL ILUSTRISIMO SEÑOR PROFESOR BIOLLOTTI,
LIBORNO (ITALIA).
Honorable colega: He recibido el título de Académico. También la condecoración con que me habéis honrado, una vez comprobada la eficacia de las *Píldoras Antisépticas*, que llevan mi nombre, para la curación de la tuberculosis y los catarros crónicos del pecho.
El premio de honor y mérito Humberto I con que habéis distinguido mis *Píldoras Antisépticas*—dispensad mi debilidad—lo creo merecido. No así el título y la condecoración a mi persona, que deseo viva olvidada y desconocida, á diferencia de mi tratamiento antiséptico, que aspira á ocupar lugar preferente en el formulario de todos los médicos. En el de aquellos que conalgan en mi iglesia, porque creen como yo é interpretan las enfermedades parasitarias del mismo modo. En el de los que tienen distinto criterio, porque la observación y la experiencia ha demostrado también de modo incontrovertible la eficacia de mi fórmula.
Seguramente no se ha visto jamás tan rara coincidencia entre dos escuelas opuestas; racional y empírica concuerdan perfecta y rigurosamente, satisfaciéndose ambas con las conclusiones terminantes formuladas por la una y por la otra, que son las mismas respecto á las acciones fisiológicas de mis *píldoras antisépticas*.
Esta unidad de resultados advierte que si las doctrinas microbianas son un avance en medicina, constituyen fuentes seguras de saber

la observación y la experiencia, *desideratum* del problema clínico; aquellos son el análisis, éstas las síntesis; la química biológica, la explicación, la proposición; la clínica, la comprobación, la confirmación.
El conocimiento de las reacciones y de las fuerzas impulsivas que informan el conflicto biológico en el medio ambiente; los fenómenos con-igüentes y las resultantes de esas fuerzas y de esas reacciones, sujetas á leyes de peso y de medida explicadas por procedimientos inductivos, dieronme margen á plantear muchos problemas, que me reservo oportunamente enunciar.
Entre ellos uno de capital interés salta á la vista: «todos los cuerpos simples, ó compuestos, elementales ó especies químicamente puras, pudieran formar parte integrante de nuestro organismo, sin comprometer la regularidad de sus funciones.»
Esta ley, comprobada por mí mismo en muchas especies químicas tenidas por altamente venenosas, ha ensanchado los moldes de una terapéutica restrictiva en cuanto á la dosificación que no permitía rebasar ciertos límites, sopena de incurrir en penalidad toxicológica.
Las conquistas alcanzadas en el mundo infinitamente pequeño con el arma certera del microscopio, aconsejaban el empleo de recursos que destruyesen los microorganismos, de una manera parecida á los que manejan los agricultores para acabar con el mildew de la vid.
Este procedimiento, que es el *antiséptico*, aceptado inmediatamente en cirugía para combatir los microorganismos que informan las enfermedades externas, las de la piel, y que mantienen supuraciones en las úlceras y en las heridas, ha encontrado reparos en medicina, razón debida á que si bien éramos antisépticos, no podíamos ser tóxicos, como lo hubiéramos sido administrando agentes á dosis no autorizadas por una terapéutica cerrada.
Demostrado que todos los micrococci se esterilizan ó perecen en presencia de agentes de terminados y definidos para cada familia, y que el cuerpo humano puede recibir progresiva y paulatinamente sustancias en dosis capaces de destruir todos los microorganismos, sin menoscabo evidente de sus funciones, es claro que todas las enfermedades ocasionadas por los micrococci son racionalmente curables.
Sentadas esas bases y ante la tuberculosis se me ocurrió poner á contribución la especie química y radical metálica, que habéis analizado; antiséptico poderosísimo, conocido y des-

cripto con gran respeto por nuestra terapéutica secular, que entendía peligrosa ó imprudente su administración á dosis muy pequeñas.
Esa especie química en disolución concentrada, era precisamente la que mataba el bacilo de Koch, el microorganismo de la tisis, el germen de la tuberculosis.
La dosis máxima permitida era un miligramo; pues bien, yo he tomado hasta dos gramos en 24 horas; pudiendo citar testimonios de gran autoridad que han hecho lo mismo y no les ha ocurrido nada.
El problema de la curación de la tisis fué un hecho.
Prescribí en fórmula magistral á mis enfermos, y los resultados fueron concluyentes, no sólo en mi clínica, si que también en la de gran número de profesores de todas las provincias y de todas las naciones, á quienes, no obstante conocer la dosificación, producto de una observación atenta y de una experiencia constante, he dejado toda aquella amplitud de criterio que es menester para avanzar en el camino de nuevas exploraciones, forzando las dosis en casos desesperados.
Empecé por servir gratuitamente á los médicos todo el medicamento que necesitaban para comprobar la eficacia por mí tan resueltamente afirmada; este desprendimiento mío porque no soy rico, hubo de tener su límite, y decidí encargar á un farmacéutico primero, á una sociedad después, la preparación de mis *Píldoras Antisépticas*, á las que di forma, nombre, y precio al alcance de todas las fortunas.
Son las cajitas que os tengo remitidas y á las que se acompañan noticias oportunas para su mejor administración y dosis.
Si mi conciencia médica no me hubiera convencido hasta la evidencia de la bondad de mis *Píldoras Antisépticas*, los hechos, más elocuentes todavía que todas las informaciones académicas y que todas las razones científicas, han sancionado de una manera superior á toda esperanza el valor terapéutico incontestable de mis *Píldoras Antisépticas* para tratar con seguridad el proceso tuberculoso en todos sus períodos.
Réstame, ilustré presidente, repetiros mis sentidas manifestaciones de admiración por vuestros talentos y de mis respetos por vuestros esfuerzos en pró de la humanidad.
R. AUDET.

Madrid 9 de febrero de 1890.